

CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO CARBO

TAX CULTURE AND URBAN PROPERTY TAX COLLECTION, AUTONOMOUS DECENTRALIZED GOVERNMENT OF THE PEDRO CARBO CANTON

Bone Chóez Ángel Daniel*, Cruz Verónica Ponce Alvarez**

RESUMEN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuentan con la responsabilidad de mejorar la recaudación del impuesto predial urbano con el propósito de asegurar ingresos adecuados para la provisión de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía. Por lo tanto, el objetivo central de este trabajo fue el análisis de la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial urbano en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Carbo, período 2022, en este contexto la metodología aplicada abarcó la investigación de campo en conjunto con las técnicas de la entrevista y la encuesta, así como la aplicación del método estadístico, además la población objeto de estudio comprendió un total de 300 contribuyentes. Entre los resultados obtenidos, se destaca que el 44% de los encuestados carece de conocimientos sólidos sobre la cultura tributaria, lo cual genera problemas como la evasión fiscal, sanciones y la disminución de ingresos municipales.

Palabras claves: Ciudadanía, municipalidad, recaudación, impuesto.

ABSTRACT

Autonomous Decentralized Governments have the responsibility to improve urban property tax collection in order to ensure adequate revenue for the provision of public services for the benefit of the citizens. Therefore, the central objective of this study was to analyze the impact of tax culture on urban property tax collection in the Autonomous Decentralized Government of the Pedro Carbo canton, during the 2022 period. In this context, the applied methodology included field research along with interview and survey techniques, as well as the application of statistical methods. The target population of the study comprised a total of 300 taxpayers. Among the results obtained, it is noteworthy that 44% of the respondents lack a solid understanding of tax culture, which leads to issues such as tax evasion, penalties, and a decrease in municipal revenues.

Keywords: Citizenship, municipality, collection, tax.

* Universidad Estatal del Sur de Manabí. ORCID: 0009-0002-6023-1823. bone-angelo4276@unesum.edu.ec

**Universidad Estatal del Sur de Manabí. ORCID: 0000-0001-7138-9015. cruzveronica.ponce@unesum.edu.ec



RESUMO

Os Governos Autónomos Descentralizados têm a responsabilidade de melhorar a arrecadação do imposto predial urbano com o objetivo de garantir receitas adequadas para a prestação de serviços públicos em benefício dos cidadãos. Portanto, o objetivo central deste trabalho foi analisar a incidência da cultura tributária na arrecadação do imposto predial urbano no Governo Autónomo Descentralizado do cantão de Pedro Carbo, no período de 2022. Nesse contexto, a metodologia aplicada envolveu pesquisa de campo, juntamente com técnicas de entrevista e pesquisa, bem como a aplicação de métodos estatísticos. Além disso, a população-alvo compreendeu um total de 300 contribuintes. Entre os resultados obtidos, destaca-se que 44% dos entrevistados têm conhecimentos limitados sobre a cultura tributária, o que gera problemas como evasão fiscal, penalidades e redução das receitas municipais.

Palavras-chave: Cidadania, município, arrecadação, imposto.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con De la Torre et al. (2019), la cultura tributaria es la relación entre los diversos impuestos y cómo los contribuyentes los abordan. En otras palabras, es la actitud, la percepción, el conocimiento y comportamiento que las personas tienen en relación con el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales. Por ello esto tiene un impacto directo en la recaudación de impuestos y, a su vez, en la financiación gubernamental y la disponibilidad de recursos públicos, ya que puede aumentar o disminuir los fondos destinados a estos fines.

Es importante mencionar, que en América Latina existe un nivel de cultura tributaria relativamente bajo debido a la falta de conocimiento y la falta de gestión estratégica efectiva en relación a las funciones de los organismos de control. Por lo tanto, es esencial fomentar la cultura tributaria con el objetivo de educar a la sociedad y fortalecer aspectos fundamentales en la conducta humana, como las actitudes, creencias, comportamientos y conocimientos, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En este sentido, las entidades encargadas de la administración tributaria en Latinoamérica se enfrentan a una serie de desafíos considerables en lo que tiene que ver al cobro de impuestos y a la necesidad de ofrecer una gestión eficaz

que pueda adaptarse a los cambios imprevistos en la sociedad. Cabe señalar, que todos los tributos representan ingresos públicos que el Estado utiliza para financiar sus gastos en el sector público. Sin embargo, investigaciones han revelado que la eficiencia en la administración de estos tributos, incluyendo el impuesto predial, es notablemente deficiente. En este contexto, la recaudación se lleva a cabo de manera ineficiente, lo que tiene un impacto negativo en los ingresos del presupuesto público.

En el Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen la responsabilidad de gestionar y recaudar los impuestos prediales a través de sus respectivas entidades tributarias, así es como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), en su Art 55, literal i, expone sobre la elaboración y la administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. Por lo tanto, la recaudación del impuesto predial urbano es de gran importancia para las municipalidades, ya que proporciona financiamiento para proyectos de mejora pública que contribuyen al desarrollo y al bienestar de la ciudad.

En cuanto al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Carbo, el proceso de recaudación del impuesto predial implica una interacción entre los departamentos

de rentas, recaudación y tesorería. Sin embargo, este proceso presenta desafíos que pueden afectar la recaudación de impuestos, debido a la calidad deficiente de la atención, la falta de implementación de recursos tecnológicos, la carencia de servicios en línea y un portal web desactualizado.

Estos problemas pueden influir en el comportamiento de los contribuyentes, que puede variar desde el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias hasta la adopción de prácticas de evasión fiscal, donde los contribuyentes eluden ilegalmente parte de su carga tributaria.

La cultura tributaria tiene como objetivo fundamental fomentar conciencia entre los ciudadanos, esto, a su vez, busca mejorar los niveles de recaudación y, en consecuencia, los ingresos del Estado para garantizar el bienestar social. Por otro lado, el no asumir la responsabilidad de contribuir con los tributos puede conducir a problemas de evasión fiscal, lo que limita la capacidad del Estado para cumplir su función principal de proporcionar a la sociedad

un mejor estándar de vida a través de servicios públicos eficaces y eficientes.

Por lo tanto, es esencial realizar un análisis profundo sobre la temática planteada en la investigación, esto implica la utilización de varios métodos y herramientas para recopilar información relevante y plantear técnicamente los resultados.

La cultura tributaria en Ecuador

Según Urrutia (2021), sostiene que, para promover una cultura tributaria sólida en Ecuador, los contribuyentes deben tomar conciencia de sus responsabilidades tributarias, por lo que, a largo plazo esto ayuda al Estado y es de esta manera que desempeña sus funciones de modo eficiente, satisfaciendo las necesidades del sector público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado mantener a los contribuyentes informados y actualizados sobre los cambios legales y normativos, ya que la falta de conocimiento en cuestiones tributarias no justifica la exención de sanciones. Además, plantea los siguientes valores respecto a la cultura tributaria:

Figura 1: Valores de la cultura tributaria



Fuente: Urrutia (2021)

Por otra parte, la cultura tributaria está conformada por dimensiones, es por ello que Peralta (2020) destaca tres de ellas:

a. Conciencia tributaria

La conciencia tributaria se refiere a la comprensión y la actitud de los ciudadanos y las empresas en relación con sus obligaciones fiscales.

Implica que las personas son conscientes de su responsabilidad de contribuir al financiamiento del gobierno mediante el pago de impuestos y cumplen voluntariamente con esas obligaciones de acuerdo con la Ley.

b. Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario es un componente esencial, dado que cuando los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones fiscales, se garantiza la recaudación de ingresos necesarios para financiar los servicios públicos y programas gubernamentales, como la educación, la salud, la infraestructura y otros servicios esenciales.

c. Educación tributaria

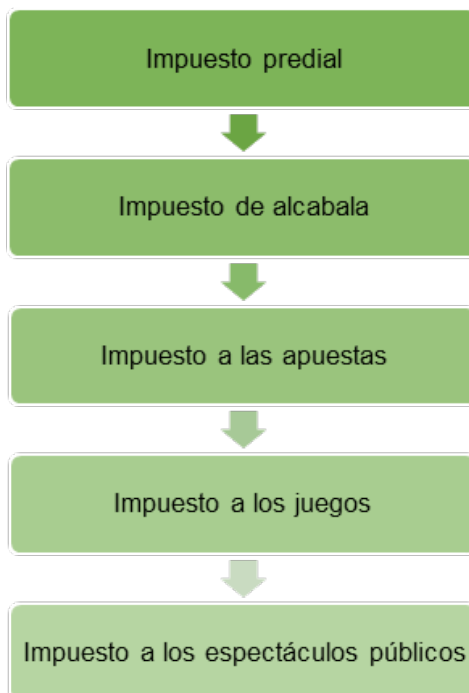
La educación tributaria suele ser llevada a cabo por las autoridades fiscales en colaboración con instituciones educativas, organizaciones y otros actores. Una sociedad informada y educada en cuestiones fiscales es fundamental para promover una cultura tributaria sólida y un cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, lo que beneficia tanto a los ciudadanos como al funcionamiento eficaz del gobierno.

Sistema tributario municipal

Como indica Vallejo (2021), el sistema tributario municipal engloba un conjunto de tributos de un país, cuya gestión recae en las municipalidades, ya sean estas de nivel provincial o distrital.

Este sistema incluye, además, las regulaciones fiscales locales. El propósito fundamental de GAD's es asegurar una mejor calidad de vida para los ciudadanos a través de la prestación de servicios públicos. Por lo tanto, es necesario buscar iniciativas o estrategias que contribuyan a mejorar los índices de recaudación mediante la imposición de tasas e impuestos.

Figura 2: Impuestos municipales



Fuente: Calendario tributario Ecuador (2023)

Recaudación del impuesto predial

Según Mas et al. (2018), la recaudación del impuesto predial se refiere a la recaudación anual sobre propiedades urbanas o rurales que un contribuyente posee dentro de la jurisdicción de un municipio. La importancia de la recaudación del impuesto predial es una fuente crucial de ingresos para los municipios, además se considera como una herramienta económica esencial que estimula el desarrollo inmobiliario y facilita la planificación urbana.

De manera similar Figueroa (2018), explica que el impuesto predial es una obligación fiscal impuesta a los ciudadanos sobre propiedades urbanas, y se observa que la recaudación tiende a ser más alta que en el caso de las propiedades rurales, independientemente de si hay construcciones en la propiedad, sin embargo, el monto puede variar según la ubicación dentro de la localidad.

En este contexto, se recomienda que la administración municipal promueva programas de divulgación destinados a informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones hacia el municipio. Esto se hace con el fin de financiar proyectos de infraestructura y obras en beneficio del desarrollo comunitario, aprovechando recursos humanos y tecnológicos para mejorar la recaudación y mantener actualizado el registro catastral.

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación se direcciona en un estudio de campo ya que se ejecutó una entrevista al director de recaudación del GAD de Pedro Carbo, con el fin de conocer aspectos fundamentales de la cultura tributaria y el impuesto predial en el municipio, además se aplicó una encuesta a los contribuyentes con el propósito de identificar el grado de cumplimiento en la recaudación del impuesto predial.

Además, se utilizó el análisis bibliográfico y documental, dado que contribuye a la estrategia

de triangulación (antecedentes o trabajos previos, teoría sobre el tema y resultados alcanzados) que favoreció la adquisición de conocimientos y el desarrollo de modo eficaz en el trabajo investigativo. Se empleó el coeficiente de correlación de Pearson, como una herramienta estadística esencial para evaluar la relación lineal entre dos variables, es decir, la cultura tributaria y el impuesto predial, lo cual fue de suma importancia para analizar la fuerza y la dirección de la relación entre las variables de interés en este estudio.

Para la recolección de información se aplicó preguntas puntuales lo cual permitió obtener información sobre la temática motivo de estudio. En el cantón de Pedro Carbo, existen 15.665 contribuyentes en los predios urbanos los cuales conforman diferentes sectores ubicados en la zona urbana de la ciudad, por tal motivo, se tomó como muestra a cinco sectores de la ciudad con un total de 300 contribuyentes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

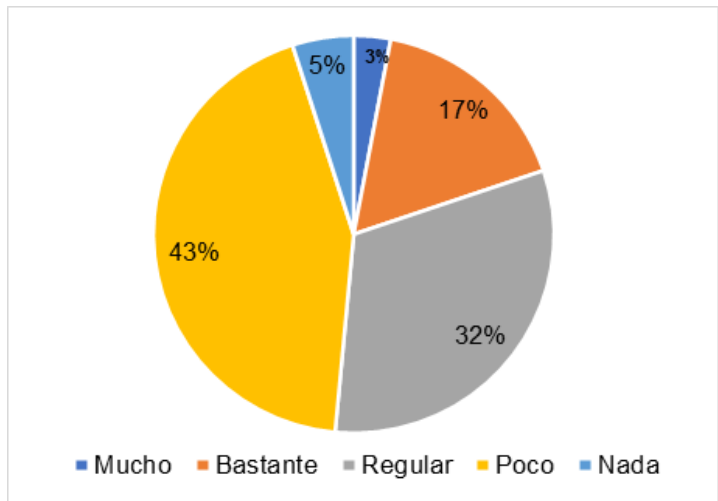
Los resultados obtenidos ofrecen una visión significativa sobre la cultura tributaria y el impuesto predial urbano en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Carbo, período 2022, por lo que la recolección de información destaca resultados viables y confiables enfocados a la solución del problema planteado en la investigación.

En cuanto al diagnóstico sobre la situación actual de la cultura tributaria en los contribuyentes y el análisis de la incidencia en la recaudación del impuesto predial urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Carbo, se realizaron varias preguntas a la ciudadanía a través de una encuesta y la entrevista aplicada al director de recaudación del GAD de Pedro Carbo, a continuación, se exponen sus principales resultados:

Encuesta a los contribuyentes del cantón Pedro Carbo

1. ¿Cuánto conoce de la cultura tributaria?

Figura 3: Conocimiento sobre la cultura tributaria



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta a contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado, cantón Pedro Carbo

Es importante conocer el grado de conocimiento de los contribuyentes con respecto a la cultura tributaria, es así que, la encuesta realizada demostró que el 43% de los contribuyentes posee poco conocimiento, seguido de un 32% regular, 17% manifestaron bastante, 5% nada y un 3% bastante.

En conclusión, la cultura tributaria debe ser implementada en las instituciones educativas y hogares, puesto que desde muy temprana edad la ciudadanía conocerá sobre lo fundamental que es aportar al Estado a través del pago y su

repercusión en el mejoramiento del servicio público.

En relación aquello se destaca entonces, la importancia de fomentar una cultura tributaria clara y eficiente, como lo sostiene Cabrera et al. (2020), que las instituciones públicas deben integrar dentro de sus planificaciones capacitaciones sobre temas relevantes de la cultura tributaria con la finalidad de inculcar un cumplimiento voluntario con respecto al pago de tributos.

2. ¿Tiene conocimiento sobre los tipos de impuestos existentes en el cantón?

Tabla 1: Impuestos en cantón Pedro Carbo

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	92	31%
Poco	87	29%
Ninguno	121	40%
Total	300	100%

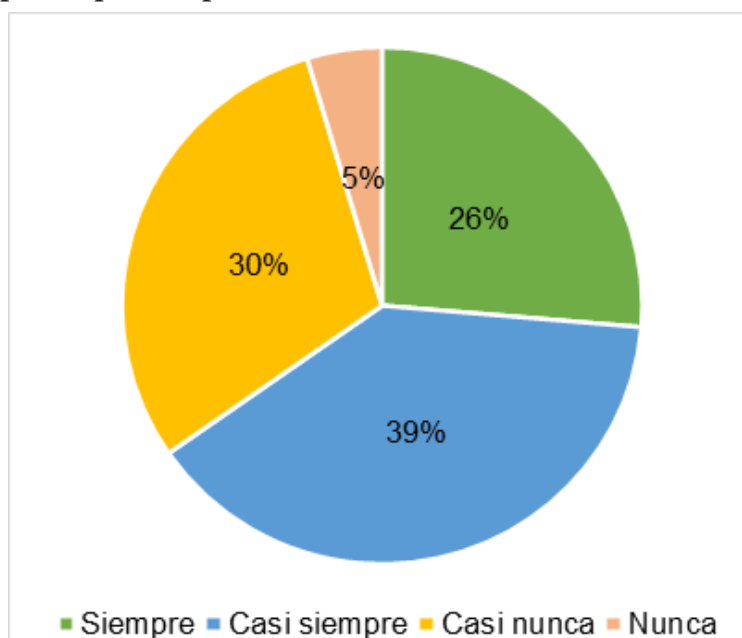
Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta a contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado, cantón Pedro Carbo.

De acuerdo a la tabla, se observa que el 40% de los contribuyentes no tienen conocimiento sobre los tipos de impuestos existentes en el cantón, seguido de un 31% afirmaron que sí y 29% poca comprensión de los tipos de tributos. Por lo cual, se concluye que una falta de conocimiento conlleva a errores al cancelar impuestos, omisión de las obligaciones tributarias, aumento de los montos por concepto de mora y evasión fiscal, siendo estos graves problemas a nivel social y económico.

En comparación con el estudio de Chávez (2018), según sus resultados obtenidos afirmó que los contribuyentes del cantón Pastaza están familiarizados con los impuestos prediales. Sin embargo, tienen un entendimiento general sobre el tema de los impuestos municipales, pero carecen de un conocimiento detallado sobre estos. Esta falta de conocimiento más profundo se atribuye a la insuficiente difusión, la falta de programas de capacitación y la escasa promoción de información relacionada con los impuestos municipales.

3. ¿Cumplió con el pago del impuesto predial urbano acorde a las fechas establecidas por la municipalidad durante el periodo 2022?

Figura 4: Pago al impuesto predial, período 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta a contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado, cantón Pedro Carbo.

El cumplimiento del pago del impuesto predial urbano en las fechas establecidas es un factor indispensable para un eficiente desarrollo social de la comunidad, a favor de evitar sanciones o recargos para los contribuyentes. En efecto, del total de los encuestados, el 39% manifestaron que casi siempre realizan el pago en las fechas establecidas, seguido de un 30% casi nunca, el 26% siempre y un 5% nunca. Es así que, se establece que los contribuyentes están comprometidos con el crecimiento y mejora pública del cantón.

No obstante, Vite et al. (2021), argumenta que para alcanzar un aporte y fortalecer la cultura tributaria, es necesario poseer el apoyo de la comunidad, solo así implicaría la participación, surgimiento de ideas y propósitos que conlleven a fortalecer la honestidad, responsabilidad, coherencia, lógica, principios, valores y éticas de cada persona.

4. ¿Cuál es el principal motivo del incumplimiento y retraso en el pago del impuesto predial urbano?

Tabla 2: Causas del incumplimiento y retraso en el pago del impuesto predial urbano.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Economía de la ciudadanía	123	41%
Desconocimiento de educación tributaria de los contribuyentes	103	34%
Evasión de impuesto	29	10%
Falta de incentivos tributarios por parte de la Municipalidad	35	12%
Otras causas	10	3%
Total	300	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta a contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado, cantón Pedro Carbo.

Según la encuesta realizada a los contribuyentes, se establece que el 41% consideran que la principal causa del incumplimiento y retraso del pago del impuesto predial es la economía de la ciudadanía, el 34% debido al desconocimiento de educación tributaria por parte de los contribuyentes, el 12% por falta de incentivos tributarios por parte de la municipalidad, el 10% por evasión tributaria, mientras que otras causas con el 3%. De esta manera, se establece que es necesario tomar en cuenta las fuentes de ingresos de los contribuyentes, puesto que es una de las causas que influye de manera directa en la existencia de morosidad del impuesto predial urbano.

Robles y Espinoza (2023), en su investigación indicaron que los participantes de su encuesta se retrasan en el pago del impuesto predial debido a las limitaciones económicas de las personas, con un porcentaje del 46.8%. En segundo lugar, el desconocimiento en materia de educación tributaria por parte de los ciudadanos, con un 38.7%. La falta de incentivos ofrecidos por las autoridades municipales representa el 8.8% de las respuestas, mientras que la evasión del pago del impuesto predial se sitúa en un 2.6%, y otras razones menos específicas representan un 3.3%.

Entrevista al director de recaudación del GAD de Pedro Carbo

1. ¿De qué manera se lleva el proceso de la recaudación del impuesto predial urbano en el periodo 2022? ¿El porcentaje de pago fue menor o mayor a comparación del año 2021?

De acuerdo a los registros, el valor de la recaudación del impuesto predial urbano en el año 2021 fue de \$49.191,32; mientras que, en el periodo 2022 una cantidad de \$57.369,00. En comparación de ambos periodos, se evidencia un aumento, debido al aumento del valor en las propiedades, programas de incentivos, capacitaciones y correcta gestión administrativa.

En relación a la investigación de Figueroa (2018), el proceso para abonar este impuesto se inicia el tres de enero de cada año, cuando se emiten las facturas correspondientes a los predios urbanos, seguido de ello, los ciudadanos realizan el pago de dichos impuestos.

2. ¿Considera que la implementación de estrategias tributarias contribuye a mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial urbano? ¿Cuáles serían las actividades que usted aplicaría?

Totalmente de acuerdo, si se efectúan correctamente las estrategias tributarias,

conllevaría a resultados eficientes en cuanto a la recaudación de impuestos prediales. Desde mi punto de vista, una estrategia sería la implementación de un sistema de DataFast, que es el medio digital que permite cobrar por medio de tarjeta de crédito y débito.

Para Soria et al. (2022), indican que claramente se hace imperativa la introducción de un conjunto de estrategias de recaudación para el impuesto predial en una municipalidad, por lo tanto, identificaron ciertas fases que deben ser consideradas.

3. ¿Cuál es el proceso que se emplea cuando un ciudadano no cancela el impuesto predial urbano?

Como primera acción, se notifica al contribuyente hasta tres veces, caso contrario, si se rehúsa al pago del impuesto predial urbano, pasa al área de coactiva. Como consecuencia éste debe cancelar un costo judicial, lo que significa cancelar el 10% del total de la deuda.

Conforme a lo mencionado por Herrera (2023), en caso de que la deuda alcance un nivel

significativamente elevado, las autoridades gubernamentales pueden proceder con la incautación de la propiedad e incluso llegar a subastarla con el fin de recuperar los fondos adeudados en concepto de impuestos.

4. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Carbo realiza capacitaciones a la ciudadanía sobre temas relacionados a cultura tributaria?

Sí, se planifica y ejecuta capacitaciones sobre la importancia que es cancelar los predios en las fechas estipuladas. Las capacitaciones se realizan 1 o 2 veces al año en el auditorio de la Municipalidad.

Yaguache (2018), expresan que la elección de la modalidad y el enfoque dependerá de las características de la comunidad y de los recursos disponibles. La educación tributaria es esencial para fomentar una cultura tributaria sólida y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Resultados de la Prueba de Correlación de Pearson

Figura 5: Correlaciones de las variables

		Cultura tributaria	Recaudación del impuesto predial urbano
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,944**
	Sig. (bilateral)		<,001
	N	300	300
Recaudación del impuesto predial urbano	Correlación de Pearson	,944**	1
	Sig. (bilateral)	<,001	
	N	300	300

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

Se determina que el valor del estadístico r de Pearson es de 0,0944, considerando una correlación muy significativa. Por lo tanto, se afirma un 99% de confianza, que en el ámbito tributario hay una correlación positiva muy alta entre la variable cultura tributaria y recaudación del impuesto predial urbano, ya que el valor restante del Sig. (bilateral) es menor a 0.01 respectivamente.

Al plantear la correlación de las dos variables, la importancia se fundamenta en generar ingresos para el correcto funcionamiento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Carbo y el desarrollo socio-económico de la ciudadanía.

Además, una cultura tributaria sólida conlleva a que los contribuyentes reconozcan su responsabilidad tributaria para efectuarla de forma voluntaria y oportuna, garantizando que la entidad cuente con los recursos necesarios para brindar un servicio público eficiente.

Hay que mencionar además el compromiso que debe tener la municipalidad en fomentar la cultura tributaria en los diferentes sectores del cantón, para así, promover la transparencia y participación de los contribuyentes, es decir, si se comprende cómo se utilizan los ingresos fiscales para beneficiar a la comunidad, es más probable que cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas.

CONCLUSIONES

En el análisis de resultados de esta temática de investigación, se destaca la importancia de comprender los fundamentos teóricos que abordan el concepto de cultura tributaria que la sociedad debe adoptar en relación a sus responsabilidades como contribuyentes.

Los contribuyentes mostraron una diversidad de actitudes hacia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, no obstante, la mayoría de ellos demostraron un compromiso consciente

para cumplir puntualmente con sus deberes tributarios, algunos de manera constante, mientras que otros lo hacen de manera parcial.

La situación actual de la cultura tributaria entre los contribuyentes del cantón Pedro Carbo es baja. Entre los encuestados, se observa que el 44% tiene un conocimiento limitado sobre cultura tributaria, y un 40% de la muestra desconoce los diversos tipos de impuestos que son recaudados por la municipalidad.

De igual forma, se identifica que, durante el año 2022, muchos contribuyentes cumplieron con el pago del impuesto predial urbano principalmente para evitar sanciones, pero carecen de un entendimiento profundo sobre el proceso de recaudación, lo que indica un bajo nivel de cultura tributaria en esta población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabrera, N. E. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de la ciencia*, 12. *Calendario tributario Ecuador*. (17 de julio de 2023). Impuestos municipales. Obtenido de <https://calendariotributario.org/ec/>

Chávez, A. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pastaza. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/2033>

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (19 de octubre de 2010). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

De la Torre, E., Maiguel, R., & Padilla, P. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. SANTA MARTHA-COLOMBIA.

- Figuerola, G. (2018). Proceso de recaudación del impuesto predial en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas Provincia de Santa Elena año 2016. *La Libertad - Ecuador*.
- Figuerola, G. (2018). Proceso de recaudación del impuesto predial en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas provincia de Santa Elena Año 2016. Obtenido de *La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena*, 2018.: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/4582>
- Herrera, J. (19 de enero de 2023). Tu historial crediticio se daña por no pagar el Predial. Obtenido de *El economista*: <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Tu-historial-crediticio-se-dana-por-no-pagar-el-Predial-20230118-0092.html>
- Mas, A., Torres, G., & Gonzáles, J. (2018). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, Ciudad de México, México.
- Peralta, L. (2020). *Cultura tributaria en las MYPES CHOTA*, 2018. Perú.
- Robles, A., & Espinoza, B. (julio de 2023). Análisis de la cultura tributaria de los impuestos prediales en el cantón Chone en tiempos de COVID-19, período 2020-2021. Obtenido de [Informe de trabajo de integración curricular previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública] Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López: https://repositorio.esпам.edu.ec/bitstream/42000/2198/1/TIC_AP78D.pdf
- Soria, M., Castillo, W. d., & Vega, P. (18 de abril de 2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto. Obtenido de *Revista ECA Sinergia* ISSN-e: 2528-7869: <https://www.revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia>
- Urrutia, J. (2021). ECUADOR Y LA CULTURA TRIBUTARIA COMO FUENTES DE INGRESO FISCAL. *Revista Universidad y Sociedad*, 408-415.
- Vallejo, S. (2021). TRIBUTOS MUNICIPALES ¿QUÉ SON Y COMOS COBRARLOS? Ecuador. Vite, H., Carjaval, H., Gutiérrez, D., Amarilis, B., & Feijoo, E. (2021). FACTORES CLAVES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN PYMES DE LA CIUDAD DE MACHALA. *Machala: Revista Universidad y Sociedad*.
- Yaguache, M., Cueva, M., & Espejo, L. (octubre de 2018). Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la. Obtenido de *Revista Killkana Sociales*. Vol. 2, No. 3, pp. 145-152: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.341